



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957

RESOLUCION MUNICIPAL Nro. 02/2025-2026



Lic. Elsa Camacho Quiroz

PRESIDENTA

CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

ELECCIÓN COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL LEGISLATURA 2025 -2026”

VISTOS y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 12 y 35 del Reglamento General del Concejo Municipal, corresponde al Concejo Municipal proceder a la elección de sus Comisiones Permanentes y Especiales para que ejerzan sus funciones específicas en los ámbitos de fiscalización, legislación y deliberación.

Que, conforme a lo determinado en el Orden del Día para el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 16, de 02 de mayo de 2025 se procedió a la conformación de las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal para la legislatura 2025 - 2026.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, en uso específico de sus atribuciones señaladas en la Constitución Política del Estado, Ley N° 482, de 09 de enero de 2014 de Gobiernos Autónomos Municipalidades y el Reglamento General del Concejo Municipal:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se conforma como miembros de las comisiones permanentes del Concejo Municipal para la Legislatura 2025 – 2026 a los siguientes Concejales:

1. Comisión de Promoción Económica:

Presidente: Concejales Rigoberto Ojeda Chintari.
Secretario: Concejales Eveling Salima Felipez León.

2. Comisión de Desarrollo Institucional Municipal:

Presidente: Concejales Rosalía Huallpa Caricari
Secretario: Concejales Juan Carlos Nina Caracara

3. Comisión de Desarrollo Humano Sostenible

Presidente: Concejales Loyda Raquel Corrales Aranda
Secretario: Concejales Leoncio Delgado Chillaje

4. Comisión de Desarrollo Territorial

Presidente: Concejales Leoncio Delgado Chillaje
Secretario: Concejales Loyda Raquel Corrales Aranda

“TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY”

Av. “10 de Noviembre” Teléfono-Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



5. Comisión de Medio Ambiente

Presidente: Concejal Eveling Salima Felipez León

Secretario: Concejal Rigoberto Ojeda Chintari

6. Comisión de Infraestructura

Presidente: Concejal Juan Carlos Nina Caracara

Secretario: Concejal Rosalía Huallpa Caricari.

ARTICULO SEGUNDO.- Se conforma como miembros de las Comisiones Especiales para la legislatura 2025 – 2026 a los siguientes Concejales:

1. Comisión de Transporte:

Presidente: Concejal Juan Carlos Nina Caracara

Secretaria: Concejal Loyda Raquel Corrales Aranda

2. Comisión Reordenamiento Comercial:

Presidente: Concejal Rosalía Huallpa Caricari

Secretario: Concejal Eveling Salima Felipez León

3. Comisión EPSA:

Presidente: Concejal Leoncio Delgado Chillaje

Secretario: Concejal Rigoberto Ojeda Chintari

4. Comisión Mancomunidad de Municipios:

Presidente: Concejal Eveling Salima Felipez León

Secretario: Concejal Leoncio Delgado Chillaje

5. Comisión de Seguridad Ciudadana:

Presidente: Concejal Loyda Raquel Corrales Aranda

Secretario: Concejal Juan Carlos Nina Caracara

6. Comisión Cartas Orgánicas y otros:

Presidente: Concejal Rigoberto Ojeda Chintari

Secretaria: Concejal Rosalía Huallpa Caricari

ARTÍCULO TERCERO.- Los Concejales electos tomarán posesión a ser ministrada por la Presidenta del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

ARTÍCULO CUARTO.- Remítase copia de la presente Resolución Municipal al Órgano Ejecutivo Municipal a objeto de su conocimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- Las Comisiones salientes deberán entregar la documentación a su cargo en el plazo máximo de tres días hábiles administrativos de emitida la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE:

Lic. Elsa Camacho Quiroz
PRESIDENTA

CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Llallagua, 02 de mayo de 2025

Lic. Loyda Raquel Corrales Aranda
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

“TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY”

Av. “10 de Noviembre” Teléfono-Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia